



NOTA IMPORTANTE DE TESORERIA

Se comunica a todos los clubs/entidades/personas, etc, que, debido al aumento, aprobado por la Asamblea de la RFEP, y publicado en su circular 28/11 del 5 de Diciembre, de 1 € en el coste de todas las licencias nacionales, esta FGP debe aumentar el coste de las mismas en esa cantidad, por lo que el coste de licencias nacionales para la temporada 2012 queda fijado según la tabla adjunta.

A partir del 1 de Enero de 2012, todos los clubs deben ingresar el precio de las licencias según la nueva tabla.

La forma de proceder será, que en el mes de Enero, y con las primeras licencias que tramite cada club, deben realizar a la FGP el ingreso de 1 € por cada licencia nacional que hayan tramitado los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, indicando en el concepto que es por " Diferencia tramitación licencias nacionales Nov-Dic 2011".

Pontevedra, 14 de Diciembre de 2011

Fdo. José Alfredo Bea García
PRESIDENTE

Fdo. Cesar Estévez Viñas
TESORERO



TABLA MODIFICADA COSTE LICENCIAS 2012

	TOTAL LICENCIA NACIONAL	TOTAL LICENCIA AUTONÓMICA
Directivo	40,00 €	No existe
Técnico		
Árbitro		
Veterano A	37,00 €	23,00 €
Veterano B		
Senior	31,00 €	17,00 €
Juvenil		
Cadete	26,00 €	12,00 €
Infantil A	21,00 €	12,00 €
Infantil B		
Alevín A	21,00 €	12,00 €
Alevín B		
Benjamín		
Clubes	201,00 €	No existe
Clubes nuevos	401,00 €	
Recreo anual	31,00 €	25,00 €
Recreo mensual	21,00 €	16,00 €
1 fin de semana	18,00 €	11,00 €
1 día recreo	7,00 €	6,00 €
Entidad Pir. Recreo	231,00 €	No existe
Duplicado licencia	5,00 €	5,00 €

Ingreso en Cta Bancaria nº 2080-5401-56-3040116335 (NovaGalicia Banco)

Pontevedra, 14 de Diciembre de 2011

Fdo. José Alfredo Bea García
PRESIDENTE

Fdo. Cesar Estévez Viñas
TESORERO